

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE MÁSTER QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA1471, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2024

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	EN AC	EN IN	FR IN	ESTANCIA PREVIA ERASMUS (Nº DE DÍAS)*	TITULACIÓN
PADILLA GONZÁLEZ, Mª DEL MAR	XXXX3671N	A	8,57					MÁSTER EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO. PLAN 2009
ASTORGA SILLERICO, ARIADNE SLABIZA	XXXX6327H	A	8,03					MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE MARKETING DIGITAL. PLAN 2014
DÍAZ MAQUEDA, MIRIAM	XXXX3450W	A	8,2	C2	C1	B1		MÁSTER EN ESTUDIOS INGLESES Y COMUNICACIÓN MULTILINGÜE E INTERCULTURAL. PLAN 2017
MARTIN MESEGUER, MARINA	XXXX5535T	A	8,5	B2				MÁSTER EN TURISMO ELECTRÓNICO: TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO / E- TOURISM: APPLYING TECHNOLOGY TO TOURISM MANAGEMENT AND SALES. PLAN 2014

EN AC: Inglés con acreditación / EN IN: Inglés con informe de superación de asignatura / FR IN: Francés con informe de superación de asignatura

*Los estudiantes con una estancia previa erasmus igual o superior a 271 días, no podrán obtener una plaza en un destino del programa erasmus+, a excepción de los grados en medicina y arquitectura/fundamentos de arquitectura

En el plazo de 7 días naturales, los solicitantes definitivamente admitidos deberán cumplimentar en la plataforma de destinos una solicitud en la que indicarán las plazas a las que desean optar, en función de sus preferencias, de entre las ofertadas para su titulación y nivel de idioma acreditado. Asimismo, el interesado deberá imprimir la solicitud de destinos una vez enviada, que no podrá ser modificada con posterioridad a la finalización del plazo de solicitud de destinos, y conservarla a modo de resguardo. El acceso a la solicitud de destinos se realizará a través de la plataforma Algoria.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

MÁLAGA, 9 DE MAYO DE 2024
EL RECTOR
PDF LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

ZAIDA DÍAZ CABIALE

